



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.194

MAT: Autoriza comprar pasajes de locomoción colectiva, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Julio 14 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 503 de fecha 28/06/2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario
- 2.-Informe de la Directora Dideco de fecha 14/07/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Cotización del proveedor Hernán Rocha Vallejos R.U.T.
- 4.- D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto J
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra de pasajes de locomoción colectiva bajo la modalidad de Trato Directo por la naturaleza de la negociación con el oferente HERNÁN ROCHA VALLEJOS R.UT: , por la suma de \$ 150.000 exento de impuestos, para proveer 75 pasajes de locomoción colectiva Laja-Los Angeles ida y vuelta, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los pasajes fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600415, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO
- SSMM
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones